

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**DAGANZO**

LICENCIAS

Don Eladio Hidalgo Gutiérrez, en representación de la mercantil “Aurovicsa Construcciones, Sociedad Limitada”, se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de taller de carpintería de madera en la nave industrial situada en la calle Ramón y Cajal, número 27, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 3 de marzo de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/2.581/10)